



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

NOMBRE	G.M. DECLARAR REPUDIO POR LAS AGRESIONES AL SR. EDGARDO VERA
TIPO	RESOLUCIÓN
AUTOR	MOSSO, GUILLERMO
COAUTORES	CAIRO, GUSTAVO
BLOQUE	PRO LIBERTAD
TEMA	DECLARAR REPUDIO POR EL ESCRACHE Y LAS AGRESIONES RECIBIDAS POR EL SR. EDGARDO VERA POR SU APOYO AL PROYECTO MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL

N.º DE EXPEDIENTE: 85890

FOJAS: 4 (cuatro)

FECHA DE PRESENTACION: 11-10-2024



HONORABLE CÁMARA:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Declaración cuyo objeto es manifestar realizar un enérgico repudio por el escrache y las agresiones recibidas por el Sr. Edgardo Vera con motivo de su apoyo al proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental, el día 19 de septiembre de 2024 en la localidad de Uspallata.

FUNDAMENTOS

El pasado sábado 14 de septiembre se realizó en Malargüe la Audiencia Pública convocada para tratar el proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental. En el marco de dicho acto de participación ciudadana, el Sr Edgardo Vera, propietario desde hace muchos años de un pequeño supermercado en la localidad de Uspallata, se trasladó personalmente hasta Malargüe para manifestar apoyo al proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental.

A su regreso a Uspallata, empezó a tener problemas. Como él manifestó en algunos medios *“..el día lunes empezaron a llegar algunos agravios, no le contesté a nadie. El martes fue más intensivo, el miércoles ni hablar, hay denuncias que están en la fiscalía. Había una persona que le pasaba el teléfono mío a otras personas para que me agravien y no me compraran.”*

El día jueves 19 de septiembre, el señor Vera llegó a su negocio a las 8:30 al negocio y se encontró con todo el local pintado con aerosol rojo, con el claro estilo de lo que se denomina escrache.

Vera también contó su consternación ante esta agresión intimidatoria de violentos cobardes escudados en el anonimato: *“He sido muy agredido y muy ofendido. Una cosa es que opinés diferente, pero no corresponden todos los agravios que me hicieron y todos los escraches que me hicieron. Hay carteles que los voy a tener que renovar porque los pintaron enteros, los vidrios se pudieron limpiar, la heladera se tuvo que pintar entera. Un daño grande hicieron. Tuvieron la suerte que a las 2:31 de la mañana, porque tengo cámaras, alcanzo a ver a dos personas tapadas enteras, hasta los ojos que se le veían nada más, y se cortó la luz. La justicia ya tomó informe de todo eso”.*



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

La Cámara de Diputados de Mendoza, en su rol de defensora de los derechos civiles y la libertad de expresión, no se debe quedar callada, por lo que se impone que exprese su más enérgico repudio a la agresión sufrida por el Sr. Edgardo Vera en su comercio. Este ataque, motivado por la manifestación de apoyo del Sr. Vera al desarrollo de la actividad minera en Malargüe, constituye una violación flagrante a los principios fundamentales de una sociedad democrática como lo es el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

Edgardo Vera, se trasladó desde el norte de la provincia y participó de manera activa y comprometida en un debate público de vital importancia para el sur de Mendoza. El proyecto "Malargüe Distrito Minero Occidental" es un tema de relevancia estratégica para el desarrollo económico y social de toda la provincia y la participación ciudadana en este tipo de debates debe ser protegida y alentada por todas las instituciones del estado.

Es inaceptable que el Sr. Vera haya sido objeto de este escrache a su negocio, además de las amenazas y comentarios agresivos en forma personal, en redes sociales y por teléfono. El solo hecho de plantear la posibilidad de que la minería se desarrolle en Malargüe y mostrarse propenso a que la misma algún día lo pueda hacer en Uspallata, no amerita de ninguna manera tamaño acto de apriete y censura, propio de sociedades con regímenes autoritarios. Esta agresión no sólo representa un ataque personal al Sr. Vera, sino que también envía un mensaje intimidatorio a todos aquellos que desean participar en el proceso democrático y expresar sus opiniones libremente. La violencia y la coacción no tienen lugar en nuestra sociedad y deben ser condenadas sin ambigüedades.

Por eso, al repudio señalado, esta Cámara expresa su total solidaridad con el Sr. Edgardo Vera y su familia. Reconocemos y valoramos su coraje demostrado al defender su posición, y reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de todos los ciudadanos a participar libremente en los debates públicos sin temor a represalias.

Por último, hacemos un llamado a toda la sociedad mendocina a rechazar la violencia en todas sus formas y a promover un clima de respeto y diálogo constructivo en todos los ámbitos de la vida pública.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 11 de octubre de 2024




GUILLERMO MOSSO
DIPUTADO PROVINCIAL
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Manifiestar su enérgico repudio por el escrache y las agresiones recibidas por el Sr. Edgardo Vera con motivo de su apoyo al proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental, el día 19 de septiembre de 2024 en la localidad de Uspallata.

ARTÍCULO 2°: Expresar la solidaridad de esta Honorable Cámara con el Sr. Edgardo Vera y su familia.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Mendoza, 11 de octubre de 2024



 **GUILLERMO MOSSO**
DIPUTADO PROVINCIAL
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA